

Principios de sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores en 2022

*Brenda Isabel Pérez Méndez
Gloria Leticia Martell Campos
Virginia Guzmán Díaz de León*

Resumen

La valoración de los mercados financieros respecto a temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo ha evolucionado en las últimas décadas, propiciando que las instituciones financieras a nivel mundial enfrenten una demanda cada vez mayor por incorporar aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en su proceso de inversión y préstamo de recursos financieros. Por lo anterior se consideró como objetivo general analizar los principios de sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores en 2022. Metodología no experimental de tipo transversal descriptivo a través del análisis de los principios de Sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores en 2022. Entre los principales resultados, se comparó los principios de la metodología del Global Reporting Initiative (GRI) e International Organization for Standardization (ISO). Conclusiones se observó

que los 5 principios de sostenibilidad que utiliza la Bolsa Institucional de Valores toman como referencia metodologías mundialmente aceptadas, así como estándares y recomendaciones internacionales, lo que coincide con los Principios de Inversión Responsable de la Organización de las Naciones Unidas.

Palabras clave: sostenibilidad, resultados, Bolsa Institucional de Valores, 2022.

Abstract

The valuation of financial markets regarding environmental, social and corporate governance issues has evolved in recent decades, causing financial institutions worldwide to face an increasing demand for incorporating environmental, social and corporate governance aspects in their process investment and loan of financial resources. Due to the above, the general objective to analyze the principles of sustainability of the Bolsa Institucional de Valores in 2022. Non-experimental methodology of a descriptive transversal type through the analysis of the principles of Sustainability of the Bolsa Institucional de Valores in 2022. the main results, the principles of Global Reporting Initiative (GRI) and International Organization for Standardization (ISO) methodologies were compared. Conclusions it was observed that the principles of sustainability used by the Bolsa Institucional de Valores take globally accepted methodologies as a reference, as well as international standards and recommendations, which coincides with the Principles of Responsible Investment of the United Nations.

Keywords: Sustainability, results, Institutional Stock Market, 2022.

Introducción

La valoración de los mercados financieros respecto a temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo ha evolucionado en las últimas décadas, ya que de acuerdo con Climate Bonds Initiative (2021) la inversión en Bonos Verdes superará el billón de dólares en el año 2022 y se establece como meta un mínimo de 5 billones de dólares de inversión anual para 2025, mientras que en inversión en sostenibilidad se estima que ha alcanzado los 4 billones de dólares, debido a

que los accionistas confían cada vez más en el retorno de empresas que invierten en la gestión ESG (siglas en inglés: Environmental, Social and Governance).

Por lo anterior, se ha observado que en los mercados de capital global se ha generado una nueva tendencia impulsada por una mayor integración de factores ESG en la cadena de valor, que incluyen la expansión de la responsabilidad fiduciaria más allá de la generación de beneficios para los inversionistas, el cumplimiento de compromisos con los inversionistas, la generación de discusiones estratégicas con una visión a largo plazo en los reportes que emiten analistas, la adopción de análisis de datos ESG como una herramienta de creación de valor compartido, la integración de un enfoque global en la idea de formación de capital sostenible, además de la inclusión de expectativas desde una perspectiva de gobernanza más sólida (Bolsa Institucional de Valores, 2022).

Adicionalmente, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (2019) destacó la importancia de incluir cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la información pública disponible para los inversionistas, de acuerdo con los objetivos siguientes: asegurar que el mercado es eficiente, justo y transparente, además de proteger a los inversionistas y reducir el riesgo sistémico, ya que tienen un impacto muy importante en la operación de la empresa a corto, mediano y largo plazo, influyendo en las decisiones de inversión de los inversionistas. Cabe señalar que existe una amplia gama de sistemas de reporte a los que se pueden adherir las empresas, por lo que cada vez más los inversionistas institucionales demandan métricas para el análisis de criterios ESG uniformes, además de estándares en la industria (Bragg, 2020), debido al incremento en el valor que tiene la transparencia para los inversionistas a través de la presentación de reportes del desempeño con criterios ESG, informando los principales resultados obtenidos con mayor detalle del requerido por sus reguladores.

En este sentido, y de acuerdo con Deloitte (2020), la inversión sostenible es aquella que además de los criterios financieros toma en cuenta los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, mediante un modelo de discriminación de empresas de acuerdo con su estrategia de sostenibilidad, la cual se encuentra en crecimiento en los últimos años, como se observa en los resultados obtenidos de la encuesta «la sostenibilidad se generaliza» llevada a cabo por BlackRock (2020) a una muestra de más de 425 inversionistas internacionales con una inversión aproximada de 25 billones de dólares, concluyendo que en los próximos 5 años se espera duplicar el monto de sus inversiones sostenibles.

Planteamiento del problema

Cabe señalar que el Banco de México y el Programa de Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas (2020) estiman que ante la presencia de cambios climáticos y sequías extremas el riesgo de pérdidas por créditos vencidos podría aumentar hasta 10 veces, con efectos económicos y sociales importantes debido a los fenómenos climáticos, la explotación excesiva de recursos naturales y la generación de contaminación, por lo que el sector financiero y los gobiernos están evolucionando y adaptando las regulaciones, por lo anterior, el 30 de septiembre de 2021 el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes emitió un comunicado para solicitar a las emisoras la publicación de información ambiental, social y de gobierno corporativo de manera estandarizada, considerando las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima por sus siglas en inglés TCFD y Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad por sus siglas en inglés SASB.

Adicionalmente en la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Banca y Valores en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Banco de México llevan a cabo la promoción de una visión integral de las finanzas verdes, que incluye la supervisión y mitigación del riesgo climático en el sector financiero, además de la promoción de los bonos etiquetados ESG, entre los que se encuentran los bonos temáticos como bonos verdes, bonos sociales y vinculados a la sostenibilidad en el sector privado, además de la implementación de un mercado de carbono en México y brindar impulso a las entidades financieras para que se comprometan con la revelación de información relacionada con el impacto ambiental (Cámara de Diputados, 2009).

En este sentido, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (2018) a partir de la emisión de su circular del 21 de noviembre de 2018 promueve la incorporación de principios de ambientales, sociales y de gobierno corporativo para el análisis de inversiones y riesgos de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), señalando que las Afore estarán obligadas a considerar la incorporación de principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo dentro de su estrategia de inversión a más tardar el 1 de abril de 2022.

Justificación

Es importante destacar los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (2015), ya que brindan una referencia objetiva sobre el estado de la sostenibilidad en México y el mundo, a través del Informe de Desarrollo Sostenible publicado anualmente por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, el cual resume los principales indicadores para cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, generando un modelo analítico con la finalidad de calificar el estado de la Agenda 2030 en cada país, de acuerdo con los siguientes aspectos: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Objetivos de desarrollo sostenible.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015).

Además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Organización de las Naciones Unidas (2021) emitió los Principios de Inversión Responsable debido a la tendencia a nivel mundial hacia la regulación de la inversión responsable, reportando haber analizado más de 500 regulaciones en distintos países, entre las que se encuentran: la Autoridad Europea de Valores y Mercados, la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos y la Regulación sobre Finanzas Sostenibles de la Unión Europea, debido a lo anterior, las instituciones financieras a nivel mundial enfrentan una demanda cada vez mayor por incorporar aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en su proceso de inversión y préstamo de recursos financieros, algunas de ellas son el grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD), el proyecto de divulgación de propietarios de activos.

Objetivo general

Por lo anterior, se planteó como objetivo general analizar los principios de sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores en 2022, de acuerdo con la guía de la Bolsa Institucional de Valores para integrar estratégicamente aspectos ESG, también conocidos como aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo por sus siglas en inglés Environmental, Social and Governance en empresas mexicanas.

Limitaciones

Entre las principales limitaciones de la presente investigación se encuentra la ampliación del periodo de tiempo del estudio para comparar los resultados obtenidos hasta el año 2022 con los resultados de los años siguientes, además de comparar los resultados obtenidos de la Bolsa Institucional de Valores con otras bolsas de valores a nivel nacional e internacional.

Marco teórico

Bolsa Institucional de Valores

La Bolsa Institucional de Valores (BIVA) inició operaciones el 25 de julio de 2018, para impulsar la creación de un nuevo facilitador que fomente el crecimiento y desarrollo del mercado de valores en México, para impulsar el desarrollo económico, la generación de empleos, dando lugar a una derrama económica importante, desarrollando un sector financiero sólido, que proporcione información fiable y accesible, reduciendo los costos de transacción, ya que a mayor competencia, se genera una canalización más eficiente y equitativa del financiamiento, debido a la interacción entre las empresas e inversionistas en el sector financiero, potenciando la rentabilidad en la inversión (*El Economista*, 2018).

De acuerdo con la Bolsa Institucional de Valores (2022) su objetivo como bolsa de valores debe ser asumir un papel cada vez más importante para facilitar prácticas, divulgación y diálogo entre inversionistas y empresas públicas con el objetivo de ofrecer nuevos productos de inversión que aporten a la creación de una economía mejor y más sostenible a largo plazo, mediante índices ESG (Environmental, Social and Governance), bonos vinculados a la sostenibilidad, bonos temáticos, así como productos cotizados en bolsa y apegados a los principios ESG.

Adicionalmente, en la sección de preguntas frecuentes se explica que la Bolsa Institucional de Valores (2023) es una bolsa de valores para empresas medianas y grandes, indicando que los instrumentos que pueden listarse en ella son instrumentos de capital como: acciones, TRAC, CKD, Sistema Internacional de Cotizaciones (Capital Global), Fibras, Fibras E, Fibras Hipotecaria y SPAC, además de instrumentos de deuda entre los que se encuentran: deuda a corto plazo, deuda a largo plazo, Sistema Internacional de Cotizaciones (Deuda Global), así como instrumentos derivados como *warrants*.

Cabe destacar que entre las oportunidades que ofrece la Bolsa Institucional de Valores (2022) en materia de ESG se destacan: promover mejores prácticas de ESG, propiciar el diálogo entre inversionistas y demás grupos que participan en el mercado, participar de forma activa en grupos de trabajo y foros ESG, apoyar los marcos ESG públicamente, crear diálogo entre emisoras y partes interesadas, impulsar la creación de índices y productos financieros co-

mo ETF (Exchange Traded Funds) con criterios sostenibles, perspectiva de género, además de bonos de deuda para inversión en tecnologías limpias, crédito pyme para renovación de tecnologías, innovación, entre otros, creación de una guía ESG para empresas con la finalidad de facilitar la integración voluntaria de criterios ESG dentro de su gestión, impulsar la transición ESG hacia más emisoras del mercado local a través del Programa BIVA 360° Sustentable, diseño de programas ejecutivos y cursos especializados en ESG con el objeto de elevar el estándar local en tres grupos: inversionistas, emisoras y participantes del mercado, además de la creación de alianzas con actores relevantes y especializados en ESG para acompañar a las empresas listadas y con potencial de listarse en la Bolsa Institucional de Valores.

Principios de sostenibilidad de BIVA

Los principios de sostenibilidad que utiliza la Bolsa Institucional de Valores (2022) toman como referencia diferentes instituciones internacionales, entre las que se encuentran: la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB), el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), el Global Reporting Initiative (GRI), así como el estándar ISO 26000 y el estándar AA10003, destacando que dichos principios no solo representan aspectos técnicos para la aplicación de una visión sostenible, sino un enfoque ético y de compromiso con el bien común.

- *Principio 1. Enfoque expansivo de responsabilidad.* La gestión responsable de la empresa se caracteriza por un genuino interés por participar en el impacto positivo de diferentes aspectos como los resultados financieros, ambientales, sociales y de desarrollo sostenible en su conjunto. Por lo que la empresa debe operar respetando el Estado de derecho a través de la observancia del marco normativo vigente, sin limitarse a las obligaciones que marca la ley, ya que sus decisiones y la planeación de su actuación deben estar basadas en el compromiso de eliminar, reducir y reparar los impactos negativos de su operación.
- *Principio 2. Propósito de trascendencia y generación de valor compartido.* Consiste en redefinir el propósito de la empresa más allá de su finalidad económica y operativa, adquiriendo un enfoque de maximizar la generación de valor compartido como eje medular de trascendencia

- de la empresa a través del tiempo, reconociendo que es posible contribuir al desarrollo sostenible como empresa para transitar a un estado en el que el impacto neto de sus acciones sea positivo para la sociedad.
- *Principio 3. Enfoque sistémico para la gestión integral de riesgos.* Dentro de la gestión integral de riesgos se consideran riesgos convencionales y no convencionales, por lo que las decisiones estratégicas deben tomar en cuenta el contexto y el entorno de la cadena de proveeduría, llevando a cabo un análisis de riesgos con un enfoque sistémico que implica comprender a la empresa como un organismo que puede generar daño o valor, pues nunca es estático, cuya aportación está en función de las decisiones que tome respecto a sus intereses y a sus áreas de influencia.
 - *Principio 4. Diálogo, transparencia y rendición de cuentas.* Implica la adopción de un enfoque sistémico de gestión, mediante el sostenimiento del diálogo participativo, transparente, continuo y constructivo con los grupos de interés, propiciando el mantenimiento del diálogo, se adopta el principio de transparencia y rendición de cuentas de forma transversal, con los grupos de interés para contar con información suficiente, veraz y oportuna con respecto a temas relevantes, lo que implica que la empresa tenga alineación y congruencia entre lo que hace, comunica y reporta.
 - *Principio 5. Resiliencia, adaptación al cambio y mejora continua.* Los escenarios a mediano y largo plazo en los negocios, la industria y su operación se caracterizan por cambios acelerados de distintas índoles y magnitudes, por lo que es importante el desarrollo de estructuras flexibles que permitan la adaptación al cambio y promuevan la resiliencia, ya que es fundamental para la continuidad operativa.

Adicionalmente, la Bolsa Institucional de Valores (2022) destaca que la visión de sostenibilidad es una visión dinámica y de largo plazo con base en la mejora continua para alcanzar la transformación de la empresa, en donde la gestión se fundamenta en criterios ESG (ambiental, social y de gobierno corporativo), ayudando a la empresa a gestionar riesgos prioritarios e identificar oportunidades, como punto de partida para que el impacto de la empresa sea neutro y desplegar desde ahí una proyección a diez años para lograr que el impacto neto de la empresa sea positivo, ya que de acuerdo con Volans (2013) se

tienen tres escenarios posibles en donde el resultado depende de lo que decida la humanidad en su conjunto, invitando a las empresas a cuestionarse su visión y propósito, así como su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible, evaluando los siguientes escenarios:

1. *Degradación (business as usual)*. Caracterizado por la extracción de recursos naturales y la acumulación desigual de riqueza que provocaría el colapso de los sistemas sociales y ambientales de los que depende la humanidad.
2. *Cambiar la costumbre (change as usual)*. Implica un cambio incremental y gradual, que implica un menor ritmo de degradación al actual, con poco avance hacia el logro de la solución de los problemas de la humanidad.
3. *Cambio transformacional (breakthrough change)*. Es un cambio sistémico, de fondo, que se caracteriza por la viabilidad y rentabilidad en los negocios, con base en la generación de sistemas naturales y generación de valor para todas las personas.

Metodología

El método de investigación utilizado en la presente investigación es no experimental, transversal descriptivo que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) tiene como finalidad analizar la incidencia del nivel de una o más variables de una población, procedimiento que consiste en ubicar en una o diversas variables un grupo de personas, seres vivos, objetos, situaciones, contexto, fenómenos, comunidades, entre otros, proporcionando su descripción y comprensión del tema.

Por lo anterior, se llevó a cabo el análisis de los principios de sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores (2022) tomando como fuente de información la guía de BIVA para integrar estratégicamente aspectos ESG en las empresas mexicanas, que consta de 108 páginas con 5 capítulos: contexto general, materialidad y planeación estratégica, despliegue y cultura organizacional, clasificación y emisiones de bonos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), reporte, además de los anexos, llevando a cabo un resumen y explicación de los principios de sostenibilidad que recomienda tomar en cuenta como una

buena práctica la Bolsa Institucional de Valores para alentar a más empresas en México y el mundo a impulsar la prosperidad socioambiental y económica a largo plazo, ayudándoles a mejorar la sostenibilidad de su negocio, así como su capacidad de reunir capital para su crecimiento y la generación de empleos. Cabe señalar que el análisis de los datos y la presentación de resultados que se muestran en las tablas 1 y 2 se llevó a cabo en Excel, en la herramienta de Office 365 (Microsoft Office, 2023).

Análisis y discusiones de resultados

Entre los principales resultados se destacan las tablas 1 y 2, en las cuales se resume el análisis de la información obtenida de los Anexos de la Guía de la Bolsa Institucional de Valores (2022) para integrar estratégicamente aspectos ESG en las empresas mexicanas, que se explican a continuación.

De la tabla 1 se destaca que ambas metodologías coinciden en sus principios en la necesidad de generar información para los grupos de interés o partes interesadas, para evaluar la situación de la empresa y a través de comparaciones de la información entre periodos, gestionar la toma de decisiones de aspectos positivos y negativos para evaluar riesgos, retroalimentando y mejorando sus resultados.

Tabla 1. Comparativo de la metodología GRI y la metodología de alto nivel ISO.

Concepto	Global Reporting Initiative (GRI)	International Organization for Standardization (ISO)
Objetivo	Los estándares GRI consideran un lenguaje común para las organizaciones y sus grupos de interés para comunicar sus impactos económicos, ambientales y sociales, para fomentar la comparabilidad, la calidad de la información, mayor transparencia y rendición de cuentas	El objetivo de las normas ISO es guiar y mejorar la eficiencia de los procesos en la empresa, mediante sistemas de gestión reconocidos a nivel mundial, facilitando la comunicación, negociación y comercio a nivel mundial.

Concepto	Global Reporting Initiative (GRI)	International Organization for Standardization (ISO)
Principios	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Contexto de sostenibilidad.</i> La empresa debe presentar su desempeño en el contexto más amplio de la sostenibilidad. 2. <i>Exhaustividad.</i> Incluir el logro de los temas materiales y ser suficiente para reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales significativos. 3. <i>Precisión.</i> La información de los reportes de sostenibilidad debe ser suficientemente precisa y detallada para que los grupos de interés puedan evaluar su desempeño. 4. <i>Equilibrio.</i> La información debe reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño. 5. <i>Claridad.</i> Presentar la información de forma comprensible, transparente y accesible para los grupos de interés. 6. <i>Comparabilidad.</i> Debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente con normas y estándares. 7. <i>Verificabilidad.</i> La organización debe reunir, registrar, analizar y comunicar la información para que pueda ser objeto de revisión. 8. <i>Puntualidad.</i> Elaborar informes de sostenibilidad de acuerdo con una programación periódica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción de las partes interesadas. 2. Liderazgo y compromiso de las personas. 3. Riesgos y evidencias para la toma de decisiones. 4. Sistemas de gestión por procesos y mejora continua.

Concepto	Global Reporting Initiative (GRI)	International Organization for Standardization (ISO)
Metodología	<p>Materialidad. En la versión 2021 de los estándares GRI se establece que la empresa puede utilizar cualquier metodología, lo importante es asegurarse de cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase 1. Contexto de la organización. Los temas materiales deben identificarse en términos de impactos económicos, ambientales y sociales, además de reflejar las expectativas de acuerdos y estándares internacionales, legislaciones o acuerdos voluntarios de importancia estratégica para la organización y sus grupos de interés. 2. Fase 2. Contexto de la organización. Identificar sus impactos actuales y potenciales en la economía, medioambiente, personas, derechos humanos, de sus actividades y relaciones comerciales, incluyendo impactos negativos y positivos a corto y largo plazo, previstos y no previstos, reversibles e irreversibles. 3. Fase 3. Evaluar la importancia de los impactos. Evaluación de los temas identificados como materiales por los grupos de interés y su importancia en los impactos económicos, ambientales y sociales según su severidad y probabilidad. 4. Fase 4. Priorizar los impactos más significativos para el informe. -Para determinar los temas a reportar, la organización deberá priorizar sus impactos de acuerdo con su importancia/relevancia. 	<p>Detección de necesidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paso 1. Análisis de la situación actual de la empresa. 2. Paso 2. Comprensión de la organización y su contexto, mediante la determinación de cuestiones internas y externas pertinentes para el logro de su propósito y el logro de sus objetivos. 3. Paso 3. Comprensión de las necesidades de las partes. <ol style="list-style-type: none"> a) Determinación de las partes interesadas. b) Identificación de las necesidades y expectativas pertinentes. c) Análisis de las necesidades y expectativas que son requisito para la operación de la empresa. 4. Paso 4. Determinación del alcance del sistema de gestión, precisión de sus límites y aplicabilidad.

Fuente: Adaptación Bolsa Institucional de Valores (2022).

Adicionalmente, en la tabla 2 se resume el comparativo de estándares y sus recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima por sus siglas en inglés TCFD, la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad por sus siglas en inglés SASB y Global Reporting Initiative (GRI), como se observa los 3 estándares coinciden en la importancia de establecer estándares para medir sus impactos, dirigiéndose a sus inversionistas y de grupos de interés, involucrándolos a través de la comunicación y rendición de cuentas a través de la divulgación de los resultados obtenidos, recomendando una periodicidad anual para la publicación de informes, centrándose en el análisis de información comparable, para la gestión de riesgos y oportunidades que ayuden a mejorar la toma de decisiones.

Tabla 2. Comparativo de estándares y recomendaciones TCFD, SASB y GRI.

Concepto	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)	Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB)	Global Reporting Initiative (GRI)
Objetivo	Promover la calidad de los informes financieros con relación a los impactos potenciales del cambio climático con la finalidad de mejorar la capacidad de los inversionistas para evaluar riesgos y oportunidades sobre el clima.	Ayudar a empresas a nivel mundial a identificar, manejar y reportar temas de sostenibilidad de importancia para los inversionistas mediante estándares específicos para cada giro empresarial.	Crear un lenguaje común entre las organizaciones y sus grupos de interés para comunicar sus impactos económicos, ambientales y sociales. Los estándares GRI se han diseñado para la comparabilidad y calidad de la información y sus impactos, para posibilitar mayor transparencia y rendición de cuentas.
A quién está dirigido	Inversionistas y grupos de interés	Inversionistas y grupos de interés	Inversionistas y grupos de interés

<i>Concepto</i>	<i>Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)</i>	<i>Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB)</i>	<i>Global Reporting Initiative (GRI)</i>
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las divulgaciones deben presentar información relevante. 2. Deben ser específicas y completas. 3. Deben ser claras, equilibradas y comprensibles. 4. Deben ser claras con el tiempo. 5. Deben ser comparables entre distintas empresas de un sector, industria o cartera. 6. Deben ser confiables, verificables y objetivas. 7. Deben proporcionarse de manera oportuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una comprensión general de diversos estándares disponibles para administrar y reportar información de sostenibilidad. 2. Identificar y priorizar las audiencias objetivo y desarrollar objetivos de comunicación. 3. Interactuar con el público objetivo para comprender mejor sus necesidades, expectativas y casos de uso. 4. Revisar la divulgación entre pares para comprender las prácticas. 5. Seleccionar un marco o combinación de marcos para cumplir mejor con sus objetivos de comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineación, involucra a todas las direcciones de la organización para asegurar una divulgación adecuada y equilibrada de los impactos. 2. Involucrar a los grupos de interés, de acuerdo con las directrices de GRI, además de apoyarse en una parte externa a la empresa que asegure una mirada imparcial de los grupos de interés. 3. Redacción, diseño y socialización, la redacción debe ser clara, comprensible para los grupos de interés, atractiva y fácil de identificar. Finalmente, el informe se debe compartir por todos los medios posibles.
Periodo de reporte	Anual	Anual	Anual

Concepto	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)	Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB)	Global Reporting Initiative (GRI)
Beneficios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puede ser adoptado por todas las organizaciones. 2. Tiene un enfoque fuerte en riesgos y oportunidades relacionadas con la transición a economías de bajas emisiones de carbono. 3. Fue diseñado para tomar decisiones basadas en información útil con perspectiva de impactos financieros derivados por el cambio climático. 4. Ayuda en la divulgación de la estrategia y las métricas de una organización para hacer frente a dichos riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender las preguntas específicas de la industria con las empresas de la cartera sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad financieramente importantes. 2. Facilitar una evaluación más completa y sólida de los riesgos a largo plazo y la creación de valor de una empresa. 3. Centrar las negociaciones en los factores de sostenibilidad que afecten la situación financiera o el desempeño operativo de una empresa. 4. Utilizar los estándares para informar más y mejorar el compromiso de las empresas con situaciones materiales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construye confianza con los grupos de interés. 2. Responde a los deberes éticos y de transparencia. 3. Expone los recursos con los que se cuenta para responder a los grupos de interés. 4. Ayuda a la organización a conocerse a sí misma. 5. Permite la autoevaluación. 6. Ayuda en el proceso de diálogo con los grupos de interés

Fuente: Adaptación Bolsa Institucional de Valores (2022).

Conclusiones

De acuerdo con el objetivo general analizar los principios de sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores (2022) en 2022 se concluye que, como se observa en las tablas 1 y 2, los principios de sostenibilidad que utiliza la Bolsa Institucional de Valores se han obtenido de la comparación de metodologías mundialmente aceptadas como Global Reporting Initiative (GRI) e International Organization for Standardization (ISO), además de tomar como referencia estándares y recomendaciones internacionales del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) y Global Reporting Initiative (GRI), surgiendo de la comparación e integración de ellas sus cinco principios de sostenibilidad:

- *Principio 1.* Enfoque expansivo de responsabilidad, participar del impacto positivo de resultados financieros, ambientales, sociales.
- *Principio 2.* Propósito de trascendencia y generación de valor compartido, consiste en redefinir el propósito de la empresa para maximizar la generación de valor compartido y el impacto neto de sus acciones sea positivo para la sociedad.
- *Principio 3.* Enfoque sistémico para la gestión integral de riesgos, que implica llevar a cabo un análisis de riesgos adoptando un enfoque sistémico de gestión.
- *Principio 4.* Diálogo, transparencia y rendición de cuentas, implica el diálogo, participación y rendición de cuentas a los grupos de interés de forma congruente.
- *Principio 5.* Resiliencia, adaptación al cambio y mejora continua, implica el desarrollo de estructuras flexibles para adaptarse al cambio y la resiliencia.

Cabe señalar que lo anterior coincide con los Principios de Inversión Responsable de la Organización de las Naciones Unidas (2021), en donde se destaca la importancia de las instituciones financieras a nivel mundial, ya que cada vez se demanda una mayor incorporación de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus procesos de inversión y préstamo de recursos financieros.

Bibliografía

- Banco de México y el Programa de Medio Ambiente de la Organización de las Naciones Unidas (2020). *Riesgos y Oportunidades Climáticas y Ambientales del Sistema Financiero de México. Del Diagnóstico a la Acción*. <<https://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/d/%7b828ddc4b-do78-157f-8486-141f3103fa87%7d.pdf>>.
- BlackRock (2020). *Sustainability Goes Mainstream. 2020 Global Sustainable Investing Survey*. <<https://img.lalr.co/cms/2021/05/28202727/blackrock-sustainability-survey.pdf>>.
- Bolsa Institucional de Valores (2022). *Guía de BIVA para integrar estratégicamente aspectos ESG en las empresas mexicanas*. BIVA. <<https://www.biva.mx/biva-sostenible/guia-de-sostenibilidad>>.
- Bolsa Institucional de Valores (2023). *Preguntas frecuentes*. BIVA. <https://www.biva.mx/nosotros/preguntas_frecuentes>.
- Bragg, S. (2020). *European Regulators Call for Regulation of ESG Data*. Integrity Research Associates. Integrity Research Associates. <<https://www.integrity-research.com/european-regulators-call-for-regulation-of-esg-data/>>.
- Cámara de Diputados (2009). *Ley del Mercado de Valores. Última Reforma DOF 06-05-2009*. Gobierno de México. <http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_ley_merc_valor.pdf>.
- Climate Bonds Initiative (2021). *Principios de resiliencia climática. Marco para evaluar las inversiones en resiliencia climática*. <https://www.climatebonds.net/files/page/files/principios_de_resiliencia_climatica_spanish.pdf>.
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (2018). *Se fortalece regulación financiera en el SAR*. Gobierno de México. <<https://www.gob.mx/consar/prensa/se-fortalece-regulacion-financieraen-el-sar>>.
- Deloitte (2020). *Avanzando en la inversión ambiental, social, y de gobierno. Un enfoque holístico para las firmas de administración de inversión*. Deloitte. <<https://www2.deloitte.com/es/es/blog/sostenibilidad-deloitte/2021/que-son-criterios-esg-para-que-sirven.html>>.
- El Economista* (2018). *Hablemos de la Bolsa Institucional de Valores, BIVA*. *El Economista*. <<https://www.economista.com.mx/el-empresario/Hablemos-de-la-Bolsa-Institucional-de-Valores-BIVA-20180927-0168.html>>.

- Hernández Sampieri R., Fernández Collado C., y Baptista Lucio M. P. (2010). *Metodología de investigación*. Mc Graw Hill.
- Microsoft Office (2023). *Office 365*. <<https://www.office.com/>>.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (2021). *United Nations Principles for Responsible Investment*. Principles for Responsible Investment. <<https://www.unpri.org/policy/regulation-database>>.
- Organización Internacional de Comisiones de Valores (2019). *Sustainable Finance in Emerging Markets and the Role of Securities Regulators*. GEMC. <https://www.greenfinancelac.org/wp-content/uploads/2019/07/ftdt_note_-iosco-2019-final-report_rev_eng.pdf>.
- Volans (2013). *Breakthrough Business Leaders, Market Revolutions. Breakthrough Capitalism*. <<https://volans.com/wp-content/uploads/2016/02/breakthroughbusiness-leaders-market-revolutions.pdf>>.

